

INFORME GERENCIAL

INFORME A: La Asamblea General Ordinaria y Universal de APITRAN S.A.
DE: Ing. Iván Mauricio Reinoso Moreno GERENTE GENERAL APITRAN S.A.
REFERENCIA: Informe del análisis financiero del ejercicio 2018.
FECHA : 29 de Marzo del 2019

De mi especial consideración:

Grato es dirigirme a ustedes, expresándoles mi cordial saludo y a la vez cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías en mi calidad de Gerente General pongo a su consideración el Informe de la Gestión realizada por la Administración de APITRAN S.A. durante el ejercicio económico del 2018.

El informe Financiero que les hago llegar está estructurado de la forma que se detalla.

I.- ANTECEDENTES:

APITRAN S.A. Es una Empresa legalmente constituida en el Ecuador, según escritura del 16 de Julio del 2012 ante la Notaría trigésima primera del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita bajo el N° 2839 del Registro Mercantil, Tomo 143 de la ciudad de Quito, y aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución SC.I.J.DJC.Q.12.003857 con fecha 26 de julio del 2012.

II.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2017

Durante el ejercicio que ha concluido el 31 de Diciembre del 2018, los esfuerzos de la administración han estado encaminados para que la empresa se afiance y tenga un crecimiento en el giro normal de sus actividades.

Durante este año de operaciones que terminó el 31 de diciembre del 2018, con el esfuerzo desplegado conjuntamente entre la gerencia y sus colaboradores se consiguieron importantes metas y logros como son:

1. A pesar de ser un año muy crítico, logramos que la inestabilidad económica y tributaria del país no afecte hasta el punto de cortar operaciones, de tal forma que los resultados finales aunque no son tan idóneos por lo menos no ha generado pérdidas considerables que remediar.
2. Todos nuestros compromisos y obligaciones han sido cubiertos de manera habitual, dando a la Empresa una buena impresión tanto ante clientes como a proveedores, lo que nos ha permitido desenvolvemos con normalidad a pesar de la iliquidez que a veces se afrontaba en la empresa.
3. Tener una política de logística influyente de tal manera que nuestros clientes conozcan de las ventajas de nuestros servicios.
4. Lamentablemente y en virtud de la falta de colaboración de algunos de los Accionistas con unidades, se ha solventado las necesidades de nuestros clientes con la colaboración incondicional de terceros.
5. Se mantienen las plazas de trabajo con las que contábamos aún pese a lo difícil de la situación económica por la que afrontamos el año anterior.
6. Este año en la empresa ha incrementado la requisición de transporte por parte de nuestros clientes habituales, lo cual ha generado la gran aceptación de nuestro servicios

para los nuevos clientes y hemos podido cumplir a cabalidad todos los requerimientos recibidos, quedando la satisfacción del cliente final por servicio brindado.

7. Hemos obtenido la colaboración y la alianza estratégica con empresas de transporte como con personas naturales, para los movimientos que se han presentado en este año de trabajo. Se hace incapie en este particular ya que por parte de algunos accionistas no se tuvo la colaboración como en años anteriores, para los movimientos requeridos por lo que de parte de Gerencia se decidió dar prioridad de carga a las personas que muestran disposición de cargue durante todo el año.
8. En este año se ha mantenido enaltecida a la empresa en el aspecto administrativo, financiero y comercial, lo cual ha permitido no tener notificación alguna por parte de los organismos de control Gubernamental (IESS, SRI, SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO). En organismos financieros hemos mantenido una buena calificación para el otorgamiento de prestamos. En el aspecto comercial tenemos un incremento en clientes como lo evidencia las solicitudes de transporte recibidas durante todo el año.
9. Algo perjudicial para la compañía en este año fue la notificación recibida al sistema Quipux por parte de la SENA, en dicha notificación se solicitó a la compañía que mediante oficio se detalle el movimiento de un contenedor con presunción de delito aduanero realizado por el accionista MANUEL BAÑO, al cual se precedió a dar su respectiva contestación en el tiempo establecido, responsabilizando directamente al accionista en mención. La notificación pedía nombre del importador, nombre de la persona que contrató el servicio de transporte y forma de pago; detalles que no pudimos contestar porque el servicio de transporte no fue realizado por la empresa y el señor BAÑO MANUEL tampoco pudo darnos los datos requeridos, con este antecedente se procedió a realizar un escrito con el abogado de la compañía para deslindar a la empresa de posibles responsabilidades de terceros. Dicho escrito se les dio a conocer y firmar con anterioridad.
10. **PORCETANJE DE FACTURACIÓN DE EMPRESA Y ACCIONISTAS, CON AFECTACIÓN EN ASPECTOS TRIBUTARIOS**

Las ventas realizadas este año por parte de los accionistas representa el 38.31% del valor total facturado por parte de la compañía, dicho porcentaje no es un valor que la empresa a percibido por ingresos, como es de su conocimiento estos valores son reintegrados a los socios una vez que cumplen todos los requisitos contables para su devolución, pero, si son valores que suman al momento del cálculo del impuesto a la renta para lo cual se acordó un porcentaje del 1.5% a ser cobrado y dicho porcentaje se conocerá si cambia con el análisis de los balances presentados a abril del 2019, para lo cual se notificará con antelación si se incrementa el porcentaje o se mantiene.

11. En juntas realizadas todos los años por la empresa que no es mas de 3 anuales se ve la falta de interés y ausencia por parte de los socios, por lo cual se informa que en la primera junta general del año corriente se tomara en cuenta este particular como punto de orden, en donde se indicara que por la ausencia a dichas juntas se perderá los derechos y atribuciones como accionistas y se buscara los mecanismos legales y la mejor alternativa para el caso.

III.- RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.019

- La administración recomienda que se mantenga la situación patrimonial positiva de la empresa, con el fin de cumplir con los objetivos que persigue la misma, así como de fortalecer aún mas la imagen ante sus clientes.
- Para el ejercicio 2.019, se recomienda implementar estrategias publicitarias para ofertar nuestros servicios a fin de incentivar el crecimiento de la empresa, especialmente basados en estrategias para mejorar nuestra participación en el mercado por lo cual la

publicidad de la compañía será colocada en los camiones de APITRAN con el logotipo y las dimensiones que la compañía vean necesario y acorde al tipo de vehículo.

- Se recomienda continuar con la venta de acciones ya que aumenta nuestro parque automotora para afianzarnos en el mercado.

Sin más por el momento, quedo de ustedes agradecido.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, enclosed in a blue oval. The signature appears to be "Iván Reinoso M." with a stylized flourish at the end.

Ing. Iván Reinoso M.
GERENTE GENERAL